



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura  
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 21 de febrero de 2013

**RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 9 /2013**

**VISTO:**

La Actuación N° 1734/2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Planificación, a cargo del Dr. Heller, solicitó una caja chica.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que el Régimen General de Caja Chica aprobado por Res. CM N° 97/2012, tiene como objetivo cubrir los gastos urgentes y de menor cuantía para el correcto funcionamiento de las áreas del Poder Judicial, que no pueden ser provistos por el Consejo mediante los mecanismos regulares de contratación. Asimismo, el art. 3 del reglamento delega en la Comisión la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).

Que por Res. Pres. CM N° 1370/2012 se derogó la Secretaría de Coordinación y por Res. Pres. CM N° 1293/2013 se creó la Secretaría de Planificación.

Que a fin de asegurar la operatividad de la dependencia solicitante, corresponde asignarle recursos para su administración bajo las reglas del régimen de caja chica, y disponer el cierre de la caja chica



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura  
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

oportunamente asignada a la Secretaría de Coordinación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria, y la Resolución CM N° 344/2005.

**LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,  
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y  
TELECOMUNICACIONES  
RESUELVE:**

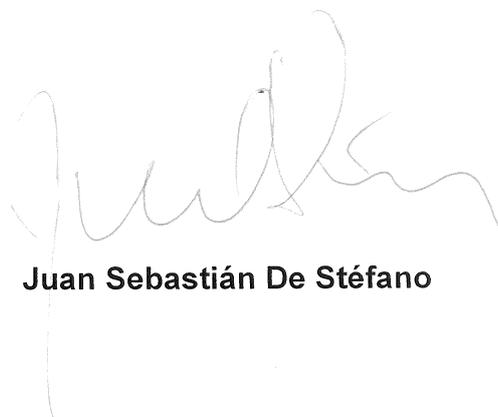
Artículo 1º: Disponer el cierre de la caja chica de la Secretaría de Coordinación.

Artículo 2º: Asignar a la Secretaría de Planificación una caja chica de Dos Mil (2000) unidades de compra.

Artículo 3º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 4º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Planificación y a la Secretaría de Innovación, cúmplase y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 9 / 2013**



**Juan Sebastián De Stéfano**